

Res. leg. N.º 333
Reloj para Jauja

Lima, 14 de noviembre de 1906

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que se despache libre del pago de derechos de importación, un reloj destinado al servicio público de la ciudad de Jauja, capital de la provincia de su nombre, en el departamento de Junín.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO. Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados. — *Julio Revoredo*, Senador, Pro-Secretario.— A. F. León, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 16 de noviembre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Leguía*.